## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 133 - Viernes, 12 de julio de 2019

página 161

## 4. Administración de Justicia

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 18 de febrero de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, dimanante de autos núm. 274/2018. (PP. 1418/2019).

La Letrada de la Administración de Justicia doña María del Carmen Sierra Fernández de Prada, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, certifica extracto de sentencia en autos de guardia y custodia seguidos en este Juzgado bajo el número 274/2018 a instancia de doña Julia Flores Mamani contra don Valerio Paco Montalvo, en situación procesal de rebeldía y paradero desconocido.

## SENTENCIA NÚM. 738/2018

En la ciudad de Granada, a 19 de diciembre de 2018.

Vistos por doña Juana Carrero Fernández, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, de Familia, los presentes autos de procedimiento contencioso de regulación de relaciones de hecho seguidos ante este Juzgado bajo el número 274/18, promovidos a instancia de doña Julia Flores Mamani, representada por la Procuradora doña María África Valenzuela Pérez y defendida por la Letrada doña María de los Ángeles García Romero, contra don Valerio Paco Montalvo, declarado en situación procesal de rebeldía, con la intervención del Ministerio Fiscal, ha dictado la presente resolución en base a los siguientes:

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y ex Reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos).»

Estando los autos a disposición en la Oficina Judicial y para que sirva de notificación a don Valerio Paco Montalvo, en paradero desconocido, se expide el presente en Granada, a dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.

